

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Bogotá D. C., 23 de marzo de 2017

SDIS
Orig:12430:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest:ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Asun:RESPUESTA
Fecha:23/03/2017 04:50 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-22981

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano
Referencia: Radicado SDQS 514312017

Respetado señor (a), reciba un cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia y dentro de los términos legales establecidos, para la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de las solicitudes ciudadanas, es por esto que en referencia a su petición *"viven indigentes debajo del puente del humedal córdoba y están escondiéndose debajo del mismo donde aprovechan la soledad de los transeúntes y la oscuridad para robar, sentido oriental y occidental dirección tv 60 # 118 Mónaco."* Le Informamos que su solicitud es atendida por la Subdirección para la Adulthood, a través del proyecto "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle", en el marco de las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Las Personas del equipo de articulación territorial de la Subdirección para la Adulthood de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, realizan presencia en los diferentes territorios con el propósito de llevar la oferta de servicios sociales a todas(os) las(os) ciudadanas(os) habitantes de calle (CHC) de la ciudad de Bogotá; y adicional, sensibilizar tanto a la comunidad como a las/los CHC.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, me permito informarle sobre las acciones desarrolladas en el Humedal Córdoba y específicamente en el puente de la Avenida Suba con calle 116:

1. El día 19 de marzo del 2017, se realizó acercamientos con los ciudadanos ubicados en este lugar con el fin de realizar oferta institucional para que acceda a los centros de atención con los que cuenta la SDIS para la población habitante de calle pero en ninguno de los abordados ser referenciado a los mismos.
2. Igualmente desde el año 2016 se ha participado en la mesa de Seguridad del Humedal Córdoba y por compromisos en la misma, esta Entidad realiza recorridos de caracterización y oferta institucional de manera mensual, y una jornada de atención integral a la población Habitante de calle en lugar trimestral.
3. Por otra parte, en el recorrido se evidencia la acumulación de basura y otros elementos (muebles, comida, otro) alrededor del sitio, lo que genera problemas de convivencia en el sector, así como la aparición de vectores y malos olores; por lo que se realizó diálogo con la comunidad y sensibilización sobre los factores de permanencia del CHC. Teniendo en

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 2 de 1

cuenta esta situación se informó a la alcaldía local de la situación para que tomara las medidas necesarias.

En este sentido, es importante mencionar la actual estrategia adoptada por el Distrito para atender el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, se determina que las acciones realizadas se enmarcan dentro de la Política Social del Distrito, que tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales; es decir, el acceso a los servicios que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle, son de carácter voluntario, de acuerdo con la Sentencia C-0040. 01/02/06 de la Corte Constitucional y T-043 de 2015, las cuales se analizan a la luz del ordenamiento jurídico y la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad como para la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental. De allí que no está dentro de nuestras competencias el desalojo, la destrucción de cambuches o el traslado de ciudadanos habitantes de calle, sin la previa aceptación de los servicios.

Igualmente para nosotros es un placer invitarlo al Consejo Local de Política Social, que se realizara el día 11 de mayo de 2017, en el Centro Comercial Fiesta Suba, ubicado en la calle 147 #101-56, a las 8:00 a.m. en donde entre otros temas se trabajara la política pública de habitabilidad en calle.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier sugerencia e inquietud adicional.

Cordialmente,

MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Subdirectora para la Aduldez

Con Copia: **Dr. Diego Alejandro Ríos Barreto**, Alcalde Local de Suba, Calle 146 C BIS # 90 - 57

Proyectó: Diana Carolina Prado Hernández – Profesional Subdirección para la Aduldez

Revisó: Erika Mora Beltran –Subdirección de Aduldez *EB*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>